



Uso de Autofirma en los trámites de la APB

Algunos trámites de la sede electrónica necesitan que los formularios y/o la documentación adjunta se firme electrónicamente. Para realizar dicha firma se recomienda el uso de la aplicación Autofirma.

Requisitos

Los requisitos que debe cumplir para poder firmar con Autofirma son:


1. Tener un certificado digital cualificado o avanzado que se pueda validar por @firma. Por ejemplo los certificados emitidos por la FNMT¹ o el DNI-e². Puede consultar los certificados reconocidos por @firma en el siguiente enlace: <http://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC>
2. Tener instalado en su sistema la aplicación Autofirma. Autofirma es una aplicación desarrollada por el Gobierno de España y que puede instalar de forma gratuita y legal. Esta aplicación permite firmar electrónicamente documentos. Al poder ser ejecutada desde el navegador que esté utilizando (Chrome, Firefox, Internet Explorer, Safari...), permite la firma de los formularios y/o documentos aportados cuando se requiere la firma en un procedimiento. En el siguiente enlace del Portal de Administración Electrónica del Gobierno de España podrá encontrar las instrucciones para instalar Autofirma: <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/138/Area%20descargas/AFv1-5-manual-instalacion-usuarios-ES.pdf?idIniciativa=138&idElemento=6682>

Proceso de firma





Una vez rellenado el formulario, si necesita firmarse el sistema se lo indicará con una pantalla como la siguiente:

Rellenar formularios

Debe rellenar correctamente los formularios obligatorios para poder pasar al siguiente paso. Para rellenar un formulario haga clic sobre el enlace y una vez completado se marcará como realizado.

 **Instancia genérica**
Este formulario debe firmarse digitalmente - Firmar formulario

Iconografía [Más Info](#)

-  Formulario obligatorio
-  Firmar
-  Formulario no realizado
-  Formulario realizado correctamente

En este caso debe seleccionar el enlace “Firmar formulario”, y le aparecerá una pantalla como la siguiente:

¹ <http://www.cert.fnmt.es/ca/certificados>

² <https://www.dnielectronico.es/>



Firmar documento Instancia genérica

Este documento debe ser firmado mediante un certificado digital de la persona/entidad con NIF [REDACTED].

Firmar documento

[Volver a lista de formularios](#)

Debe tener en cuenta que el certificado que utilizará para firmar debe estar a nombre de la persona con el NIF indicado. Para seguir adelante debe seleccionar "Firmar documento" y le aparecerá una pantalla como la siguiente:

! Seleccione un método para firmar

Si tiene duda acerca de los requisitos de los sistemas de firma, consulte la [Ayuda acerca de los sistemas de firma](#)

Autofirma (recomendado)

Requiere tener instalado en su equipo la aplicación Autofirma

Firmar con Autofirma

Miniapplet

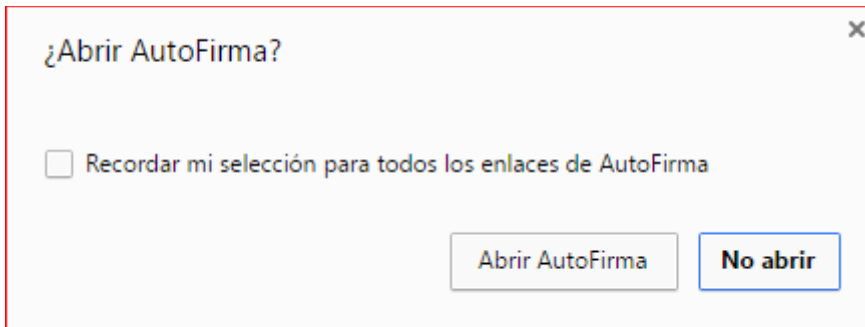
Requiere tener instalado en su equipo el plugin Java

Firmar con Miniapplet

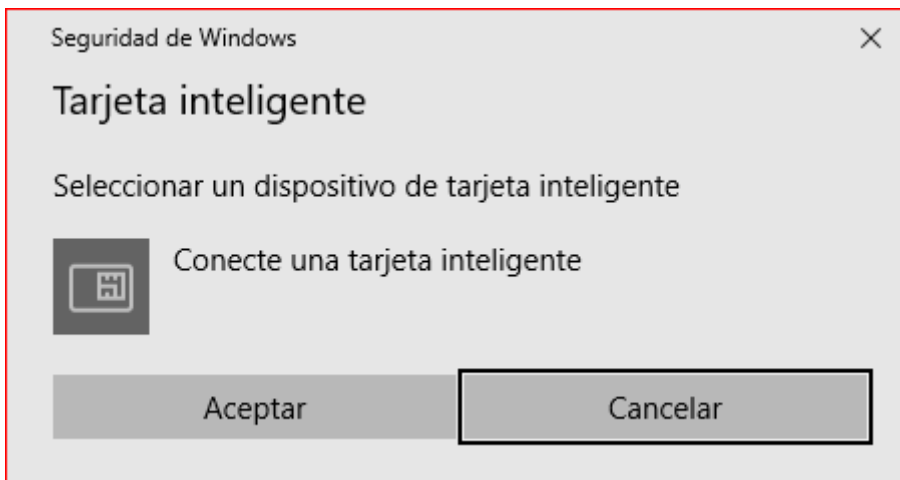
Cancelar

Para firmar con el sistema Autofirma debe seleccionar la opción "Firmar con Autofirma". A partir de este momento el navegador web pasa el control a la aplicación Autofirma que es donde se realiza la firma de la documentación/formulario.

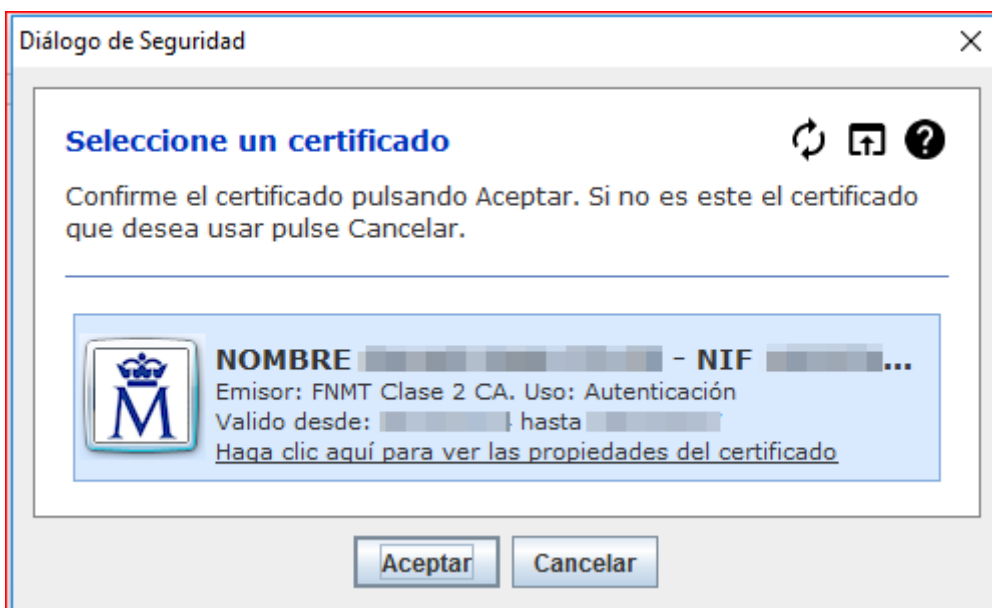
Le aparecerá un mensaje parecido al siguiente (dependiendo del sistema operativo y el navegador utilizado):



Debe seleccionar la opción “Abrir Autofirma” y el sistema le pedirá que si dispone de un certificado en tarjeta criptográfica la inserte en el lector. Si dispone de un certificado en tarjeta criptográfica puede insertarlo en el lector y seleccionar la opción “Aceptar”. Si dispone de un certificado software puede seleccionar “Cancelar”.

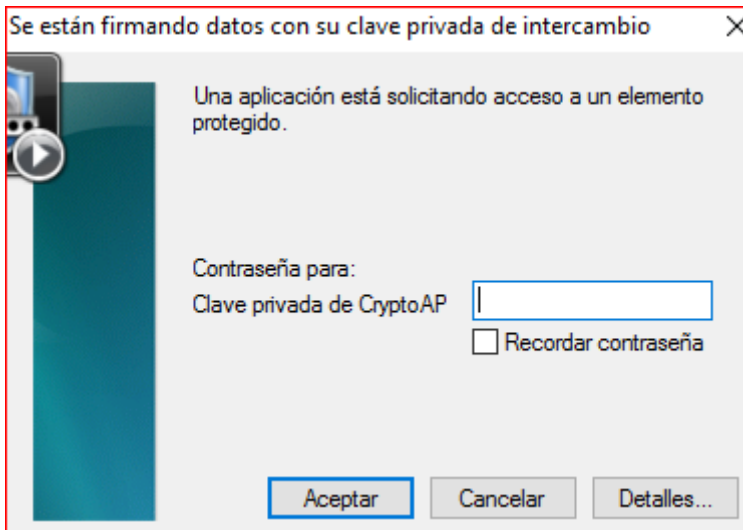


El sistema le mostrará los certificados digitales que haya encontrado:

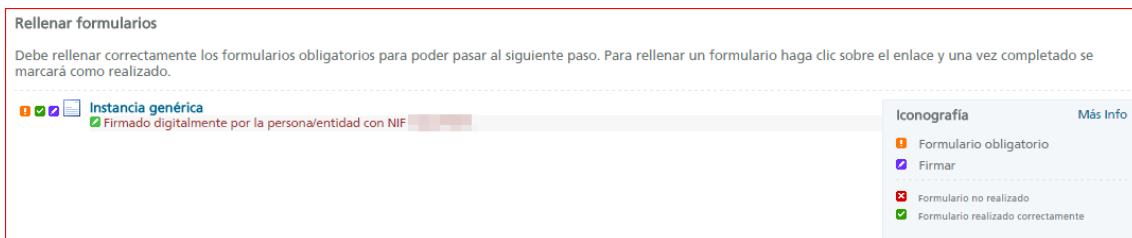




Tiene que seleccionar el certificado que quiera utilizar para firmar y seleccionar "Aceptar". El sistema le solicitará la contraseña para acceder al certificado.



Debe introducir la contraseña y seleccionar "Aceptar". En este momento se produce la firma electrónica y se envía al navegador que toma el control del proceso otra vez y puedes seguir con el proceso de tramitación.



Soporte

En caso de precisar soporte puede contactar con la APB a través de la dirección de correo electrónico suportseu@portsdebalears.com.